



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 1393

LA PLATA,

29 JUL 2005

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Modifícase la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone en el siguiente artículo.-

ARTICULO 2º: Modifícase la estructura orgánico funcional de la DIRECCION COORDINACION DE OBRAS PARTICULARES dependiente de la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO de la SECRETARIA DE GESTION PUBLICA, la que quedará conformada de acuerdo a lo establecido en el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



ANEXO I

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION COORDINACION DE OBRAS PARTICULARES
Misiones y Funciones

Planificar, hacer, ejecutar y controlar las políticas generales y tareas específicas de cada área, a fin de optimizar las prestaciones funcionales de las mismas.

Comprobar el cumplimiento de las obras vigentes en los proyectos de obras civiles, inspeccionar su realización y otorgar el correspondiente certificado final.

Fiscalizar o recepcionar edificaciones clandestinas para su incorporación al padrón municipal.

Mantener actualizado el registro de profesionales y técnicos de la construcción.

Coordinar el accionar de las áreas subordinadas, a fin de que las mismas cumplan con sus misiones específicas.

Controlar y aprobar planos, certificados y/o finales de obra.

Ejercer las restantes competencias que le sean asignadas por la Secretaría de Gestión Pública o la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Misiones y Funciones

Supervisar, coordinar, canalizar y diligenciar todos los trámites administrativos de las distintas áreas de la Dirección.

Archivar y mantener el control del material archivado.

Suministrar copias de planos a solicitud de sus propietarios

Mantener actualizado al archivo de la documentación de las construcciones finalizadas.

Proyectar actos administrativos e informar sobre las distintas tramitaciones a cargo de la Dirección.

Efectuar toda otra tarea que sea encomendada por la Dirección Coordinación.

DIVISION ADMINISTRATIVA

Misiones y Funciones

Recibir, canalizar, coordinar, supervisar, registrar, ordenar, atender público y diligenciar las tareas administrativas que se efectúen en apoyo a las distintas áreas.

DEPARTAMENTO FISCALIZACION DE PROYECTOS

Misiones y Funciones

Asistir a la Dirección en el control del encuadre normativo de los proyectos presentados.

Proponer las correcciones que estime conveniente de las normas en vigencia.

Supervisar las tareas de revisión de las obras particulares.

Proyectar resoluciones e informar a la Dirección sobre los expedientes de construcción.

Compaginar y registrar estadísticas de construcción privada.



Analizar, asesorar e informar a Profesionales y Técnicos sobre las consultas de factibilidad de proyectos.

Recepción y aprobación de permisos provisorios especiales.

Efectuar toda otra tarea que sea encomendada por la Dirección Coordinación.

DIVISION REVISACION

Misiones y Funciones

Mantener en reserva la documentación de las obras de construcción suspendidas o con permiso caduco.

Coordinar las tareas de revisión de las obras particulares.

Confeccionar cédulas y notificaciones.

Atender al público e informarlo sobre las distintas normas, tramitaciones y procedimientos que rigen el obrar de la Dirección.

Asesoramiento a Profesionales y Técnicos.

DIRECCION OPERATIVA

Misiones y Funciones

Concurrir en apoyo de otras áreas para la radicación, habilitación o inspección de industrias, comercios y estadios para eventos deportivos y/o culturales.

Determinar el proceso a seguir en los casos de edificaciones que atenten contra la seguridad pública.

Coordinar el accionar de las áreas subordinadas, a fin de que las mismas cumplan con sus misiones específicas.

Efectuar toda otra tarea que sea encomendada por la Dirección Coordinación.

DEPARTAMENTO FISCALIZACION DE OBRAS

Misiones y Funciones

Planificar, programar y supervisar los trabajos de inspección de edificaciones conforme las normas en la materia.

Actuar en todos aquellos casos en que se vea comprometida la seguridad pública o privada, por edificaciones en peligro de derrumbe, fallas o colapsos.

Efectuar toda otra tarea que sea encomendada por la Dirección Coordinación.

DIVISION INSPECTORES

Misiones y Funciones

Programar y ejecutar los trabajos de inspección de edificaciones conforme las normas en la materia.

Acudir y accionar ante las denuncias realizadas por los contribuyentes.

Mantener los expedientes abiertos en reserva de trabajo.

Constatar el estado de las viviendas precarias para determinar número de puerta.

DIVISION ASCENSORES

Misiones y Funciones

Programar y ejecutar las tareas técnicas y administrativas de control de ascensores y otros medios de elevación, para hacer cumplir las reglamentaciones en la materia.